

CLASE 2

MAURICIO DE SOUZA

TEXTO estado, poblamiento y estructura social:

LA FRONTERA NORTE

ESTADO, POBLAMIENTOS Y ESTRUCTURA SOCIAL

Uruguay desde la Colonia al siglo XX

Tabaré Fernández, Sofía Vanoli
y Andrés Wilkins (editores)



4. La frontera noreste

Mauricio de Souza y Tabaré Fernández

4.1. Preliminares: la frontera como problema

4.1. Preliminares: la frontera como problema

Uruguay limita con Brasil en una línea de frontera que tiene 1068 kilómetros de extensión (Mazzei & De Souza, 2013). El conocimiento de esta línea de frontera ha sido parte de la educación escolar desde Varela. Hasta no hace mucho tiempo, los niños en 4° y 5° de Primaria debían aprender de memoria cada uno de los accidentes geográficos que definían los límites: y señalarlos también en el mapa físico de Uruguay ubicado al frente del salón. Así, el arroyo Chuy, la Laguna Merin, el río Yaguarón, etc. Esta tarea tuvo una función fundamental: apuntalar los sentimientos nacionales en la conciencia colectiva, fijando nítidamente una frontera con Brasil, que, junto con los cursos de Historia de Uruguay, se tornó natural, absoluta y ahistórica. También es probable que hayamos aprendido en la Escuela que hubo varias disputas territoriales entre los imperios coloniales de España y Portugal, y que la Banda Oriental perdió en ellas una parte nada despreciable de su territorio: las denominadas “Misiones Orientales”. En todo caso, y mediante quejas, aprendimos también que a “Uruguay los portugueses le habían robado territorio”.

Ahora bien, en Brasil no es igualmente enfatizada la singularidad de esta frontera. Por ejemplo, solo un Estado de Brasil, Rio Grande do Sul, limita con Uruguay. Menos conocido es que ese estado limita también con Argentina (Provincias de Corrientes y de Misiones). Tal vez sea conocida en parte que tal frontera quedó establecida mediante el Tratado de Límites de 1851, firmado en Rio de Janeiro por el ministro plenipotenciario Andrés Bello con el Emperador Pedro II.

Pero más allá de estos detalles es notable encontrar que la noción de frontera lineal y de frontera relativamente estática predomina en la comprensión más corriente. Tanto la definición “patriótica uruguaya” como en el sentido constitucional brasileño, se corresponden con una interpretación restringida del fenómeno de la frontera, a lo jurídico. Ambas su vez, dejan a un lado otro aspecto importante: la construcción histórica de un territorio de frontera que hace 400 años era muchísimo más extenso que el que actualmente es.

plano. Por el contrario, la mayor parte de la historia muestra una difusa delimitación. La historia revela que la frontera ha cambiado drásticamente su ubicación geográfica y así como su extensión: la mayor parte del tiempo la frontera ha sido una “faixa” más que un polígono. En un sentido que veremos nada exagerado, podemos afirmar que todo Uruguay y todo el Estado de Río Grande do Sul fueron el territorio de la frontera por más de 200 años. En síntesis, el análisis sociohistórico y geográfico de la frontera debería partir afirmando que durante los últimos 400 años constatamos un proceso de sistemática reducción del área de la frontera que coincide con la construcción de los estados nacionales y ‘formas divergentes de “espacialización social” (Shields, 1991).



<https://estudia-en-argentina.com.ar/tratado-de-tordesillas/>

4.3. El largo proceso hasta la fijación de la frontera en 1851

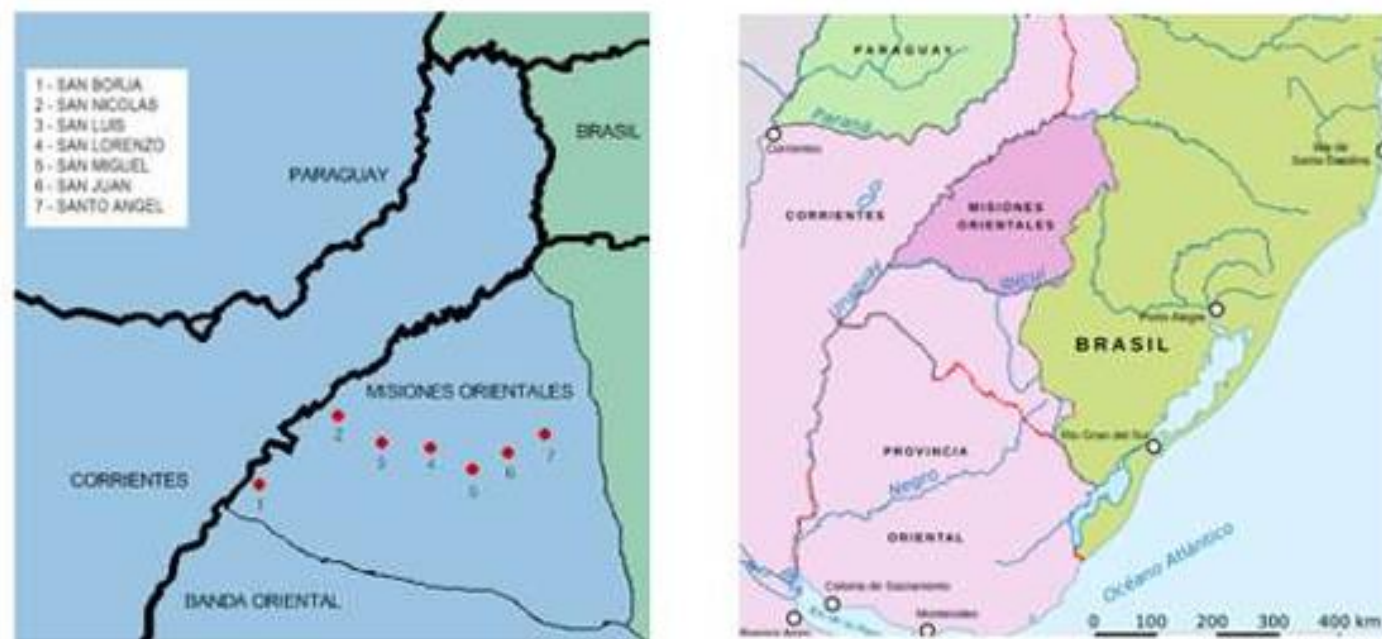
El Tratado de Límites firmado en 1851 puso fin a un prolongado litigio fronterizo. El posterior tratado “Merim-Yaguaron” de 1909 entre Uruguay y la República Federal de Brasil, ratificó los anteriores y resolvió solamente un problema de navegación en ambos límites acuáticos. En consecuencia, se podría afirmar que a partir de esa fecha no existieron conflictos por los límites entre Uruguay y Brasil. Pero esta es una imagen anacrónica y profundamente errónea. La Historia muestra un persistente, variable y extendido problema con los territorios de frontera, que involucró primero a los Reinos de España y de Portugal, luego sucesivamente a las Provincias Unidas y el Reino de Portugal; y finalmente, al Estado Oriental con el Imperio do Brasil.

El hecho fundamental es que estos conflictos por el trazado de la frontera, con sus varias guerras y tratados de por medio, no detuvieron ni menos aún revirtieron las acciones de distribución de tierras y de poblamiento, tanto en términos legales como ilegales. Es una hipótesis demasiado simple sostener que los nuevos mojones fronterizos restituyeron el estado de situación previo a la oleada expansiva (militar o comercial) que una guerra o un tratado había concluido. Más bien al contrario, las expediciones de corambre, caballos o mulas, el arreo de ganado, el contacto lingüístico, el contrabando, la ocupación de tierras, parecerían haberse sostenido y hasta legitimado con el paso del tiempo. Esto explica entre otras muchas cosas, porqué el portugués era la lengua predominante, tanto escrita como oral, al norte del Río Negro en casi todo el siglo XIX, tal como lo ha registrado la lingüística histórica (Bertolotti & Coll, 2014).

Los actuales territorios de Río Grande do Sul, a partir del tratado de Tordesillas 1494, deberían de pertenecer a la Corona Española, ya que el límite o línea divisoria, pasaba próximo a la ciudad de Laguna hoy día en el Estado de Santa Catarina.

Luego de varios conflictos bélicos entre los Imperios de la península Iberica, Portugal inicia su expansión hacia el Río de la Plata, Portugal inicia su expansión hacia el Río de la Plata, desde la Capitania de São Vicente. Estos territorios al sur de esta región fronteriza donde actualmente son los territorios de la República Oriental del Uruguay y del Estado de Río Grande del Sur, en aquel entonces no eran de prioridad para la corona española, la cual tenía el foco en la región andina del Perú, a partir de la actividad minera y de los metales preciosos que de allí se extraían, además de ser estas regiones del Sur, nada propicias para la explotación de la caña de azúcar y lejanos a los mercados europeos, considerando el valor de los pocos productos agrícolas exportables, como lo señala Maestri (2010). Esto da como resultado que durante el siglo XVII el Imperio Portugués empieza a expandirse paulatinamente hacia el sur, a través de la fundación de varias localidades como: “Nossa Senhora da Graça do Rio de São Francisco” (actual San Francisco do Sul), “Nossa Senhora do Desterro” (actual Florianópolis) y “Santo Antonio dos Anjos da Laguna”, en los territorios que actualmente conforman el Estado de Santa Catarina.

Mapa 3. Ubicación del Territorio de las Misiones Jesuíticas y los 7 pueblos hacia comienzos del siglo XVIII



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Misiones_Orientales

El 20 de enero de 1680, el Capitán General de Rio do Janeiro, Manuel de Lobo, fundó la “Nova Colonia del Santíssimo Sacramento” como un fuerte militar en territorio indudablemente español, y transformaría a Laguna en el “puente”, entre la nueva Colonia y Rio de Janeiro. El 7 de agosto de ese mismo año, una flota y un ejército español comandado por el Gobernador de Buenos Aires, José de Garro, tomaron el fuerte e hicieron prisionero al fundador, quien murió dos años después en Buenos Aires. De todas formas, la diplomacia portuguesa recuperó muy pronto lo que las armas españolas habían conquistado, y la Colonia fue regresada en dos ocasiones: con el Tratado Preliminar de Lisboa de 1681 y el Tratado de 1701, también conocido por “Lisboa”. En 1683, los portugueses la refundaron, más ampliada, mayores defensas y pobladores. En 1705, ya en tiempos de la Guerra de Sucesión, los españoles ocuparon la ciudad y se mantuvieron en ella hasta 1715. Las luchas por este enclave habrán de perdurar hasta 1777.

4.3.3. La nova Colonia y Rio Grande como proveedores de la actividad minera (1680-1750)

Ahora bien, la economía regional también se transformó a raíz de otra novedad: el descubrimiento por parte de los paulistas de las Minas Gerais de Ouro en 1695. Esto pondría fin al largo abandono e indiferencia con que los portugueses miraban a la región de la pampa del sur del Brasil. Con el desarrollo de la actividad minera, se elevó la demanda de alimentos, como la carne vacuna (preparada como tasajo), pero sobre todo en lo que se refiere a la demanda de animales apropiados para el transporte, con énfasis en el transporte de carga.

A partir del inicio de la casa de los Borbones en España provocó una serie de cambios territoriales, uno de ellos es que Portugal recibió de España la posesión de la Colonia do Sacramento, confirmando tratados anteriores de 1681 y de 1701.

A partir del inicio de la casa de los Borbones en España provocó una serie de cambios territoriales, uno de ellos es que Portugal recibió de España la posesión de la Colonia do Sacramento, confirmando tratados anteriores de 1681 y de 1701.

La legitimación del dominio portugués impulsó aún más la transformación del enclave en un centro regional de aprovisionamiento para São Paulo y Minas Gerais, por lo que se comenzó a generar una red de trasporte basada en mulas como medio principal. Por lo tanto, el comienzo del siglo XVIII se caracterizó por un incremento significativo de las actividades fundacionales, impulsadas por la necesidad de incorporar certeramente esta región a la economía minera. A los efectos de esta comercialización, los portugueses trazaron las “estratas reais”: senderos por los cuales llevar el ganado y las mulas desde el sur. Por ello, en 1737 se funda el “Forte Jesus, Maria, José do Rio Grande”, junto a la Laguna de los Patos, con el fin de controlar la ruta de vacunos proveniente de Colonia hacia Minas Gerais y ofrecer una mayor protección militar a esos caminos ante el avance español. Además, se instauró la Capitanía de Minas Gerais como forma de garantizar un marco legal y orden burocrático a dicha región.

Junto con la conformación de la capitanía, a partir de 1730 también comienzan a implementarse la forma de administración territorial denominada “sesmarías” como instrumento real para asegurar los lazos de vasallaje de los descubridores, aumentar la distribución de las tierras reales y de asegurar de la colonización de estos territorios fronterizos (Gôuvea, 2001). El donatario de una sesmaría recibía tierras por una extensión aproximada de tres leguas en cuadrado, es decir un poco más de 13 mil ha de tierra y se introdujo la mano de obra esclava para la cría de ganado para explotación del cuero, la grasa y el tasajo.

El brigadier José da Silva Pais, después de recorrer la Colonia del Sacramento en 1735 por los españoles y misioneros, fundó la Capitanía de Rio Grande para un mayor control de la zona sur del Imperio Portuges y enfrentar a los pueblos jesuitas. Además, se promovió la empresa colonizadora con inmigrantes llegados de Rio de Janeiro, Laguna, Sacramento y de las Islas Azores. La fundación de Rio Grande como villa-puerto fue fundamental en el apoyo militar a Colonia del Sacramento, pero permitió además la exploración de la región de la campaña.

4.3.4. Del Tratado de Madrid a Badajoz

En los 50 años que corren entre 1750 y 1801, las transformaciones territoriales ocurridas en la frontera fueron de enorme significación, debido a los cambios administrativos y políticos introducidos en la gestión del Imperio Español en América.

El Tratado de Madrid, también denominado por los españoles como “permuta”, fue firmado en 1750 luego de meses de negociación entre España y Portugal. El Tratado consagró la ocupación del territorio en posesión de los dos reinos. Esto significó la consagración que la colonización portuguesa había seguido durante el siglo XVI y XVII. Desde el punto de vista de ganancias territoriales, el tratado fue tremendamente ventajoso para Portugal, pues se hizo con el dominio nada más ni nada menos que de la Amazonía, y de los territorios que actualmente constituyen Paraná, partes de Santa Catarina y todo el actual estado de Rio Grande do Sul. España logró a cambio la Colonia del Sacramento.

La colonización portuguesa, ahora legitimada alcanza un nuevo nivel de desarrollo. Entre 1746 y 1754, Portugal promovió la colonización del Rio Grande. El primer emprendimiento consistió en el envío de 500 matrimonios de las islas de Azores y de Madeira. Diez años más tarde habían llegado ya unos 3 mil pobladores que se asentaron en Rio Grande del Sur, representado dos tercios del total de habitantes del vecino estado para aquel entonces. Muchos colonos azorianos fueron establecidos en las zonas de los ríos Yacuí y Rio Pardo. En ese otro intento de poblamiento de la región sur de la capitania, se le asignaba a cada matrimonio 272 ha, con la finalidad de generar alimentos, actividad económica, así como brazos para el ejército, a partir de pequeñas propiedades y de una producción basada en la horticultura. Ante este escenario, se empieza a conceder sesmarias ya sobre el arroyo Chuí, incentivando fuertemente a la ocupación mediante extensión latitudinaria mercantil y de esclavitud.

Ahora bien, el Tratado entregaba a Portugal los muy deseados siete pueblos de las misiones jesuíticas junto con sus riquísimas estancias. Establecía además que los sacerdotes y los indios debían abandonar estos pueblos y relocalizarse en los nuevos límites. El reasentamiento no fue aceptado por varios caciques y se encendió el período de la Guerras Guaraníticas (1752-1756) concluido con una expedición militar conjunta hispano-lusitana y derrota sangrientamente a los sublevados.

La Corona española poco avanzó en la Banda Oriental del Uruguay durante este tiempo. Recién en 1724, crea San Felipe y Santiago de Montevideo, dando comienzo a la distribución de tierras y a la colonización de este territorio de frontera, luego del segundo intento portugués de levantar un nuevo poblado sobre las costas (primero en la Bahía de Maldonado y luego en Montevideo). Esto es: entre la primera villa de Santo Domingo de Soriano (1628) y la segunda, Montevideo, transcurrió un siglo. Nada puede ser más elocuente que el contraste entre las políticas de poblamiento portuguesa y española.

En 1777, España nuevamente en guerra con Portugal, realiza una nueva campaña militar, de grandes dimensiones. Su primera acción fue conquistar Colonia y la segunda Rio Grande. Al final de la Guerra, ese mismo año de 1777 se firma el Tratado de San Ildefonso, por el cual se confirma la posesión española de Colonia del Sacramento, la restitución del territorio de las misiones a España, y el dominio portugués sobre el Rio Grande.

Dicho Tratado, institucionalizó un corredor de campos neutrales que iba desde el Chuy en la zona del Atlántico, subiendo al norte por el río Yaguarón, luego hasta Santa Tecla hasta llegar a la desembocadura en el río Uruguay. Estas tierras no podían ser ocupados por ninguna de las Coronas, con el fin de promover el final del contrabando de ganado entre ambos Imperios.

Para Palermo (2013), el corredor neutral creado por el Tratado de San Ildefonso no fue respetado. Con la reconquista de Rio Grande, por parte de los portugueses, muchos de los militares recibieron o se apoderaron de importantes sesmarias en el pampa donde organizaron haciendas pastoriles. Los españoles denunciaban permanentemente la violación de los portugueses al traer ganado y fundar estancias sin respetar los límites fijados, donde además realizaban diversas estrategias para la demora en la demarcación de los mismos que llevó más de dos décadas. Esta superficie de unos 8 mil km², sirvió como nunca antes, señala Cesar (1978), a la actividad del contrabando a tal punto que gran parte de los charques elaborados en los saladeros riograndenses eran a partir de vacunos que provenían de la región de Maldonado.

Mientras los portugueses poblaban rápidamente los campos neutrales a partir de la distribución de sesmarias por parte de los jefes militares, en la Banda Oriental, los españoles, vieron retrasadas sus pretensiones de poblamiento y defensa de la región. Esto se debió a varios factores que atrasaron o dificultaron el proceso poblador, como la división del territorio en tres jurisdicciones: Montevideo, Buenos Aires y Yapeyú, lo que derivaba en trámites largos para los derechos de propiedad de la tierra, además del permanente estado de guerra con tribus, gauchos, contrabandistas y lusobrasileños.

La producción de Río Grande del Sur, siempre tuvo la competencia según Maestri (2010), con lo que se hacía en el Río de la Plata de campos más productivos y con fácil salida por el puerto de Montevideo. La superioridad del charque del Río de la Plata, se debía en parte por la mano de obra libre, mejores suelos y así también los puertos de Montevideo y Buenos Aires, respecto al de Río Grande además de contar con la inversión inglesa.

En 1801 ocurrirá un nuevo período bélico entre España y Portugal, en las Colonias portuguesas aliados con guaraníes descontentos, ocuparon el pueblo de San Miguel Arcángel y pocos días después conquistaron el resto de las Misiones Orientales y el pueblo de San Francisco de Borja. Si bien el Tratado confirmaba la posesión española, Portugal nunca devolvió estos territorios ocupados. Más aún, completó la incorporación plena del corredor neutral hasta el río Yaguarón.

Las Misiones Orientales, un amplio territorio entre los ríos Cuareim, Ibicuy al norte y Santa María hacia el noreste (que limitan con los actuales departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo), permanecieron bajo dominio del gobierno implementado por Artigas pero pasaron a la Provincia de Rio Grande durante la invasión luso-brasileña. La campaña militar exitosa de Fructuoso Rivera en 1828 permitió reconquistarlas, pero la Convención Preliminar de Paz se firmó sobre la base implícita de su devolución al Imperio.

Entre 1828 y 1851, el vasto territorio fue una tierra dividida entre dos estados, pero solo nominalmente. La economía en Rio Grande do Sul y en el Estado Oriental estaba basada en el mismo modo de producción y en los mismos rubros: cría y explotación de ganado vacuno para cuero, grasa y tasajo. En uno y otro lado de la línea divisoria las formas de propiedad tenían su origen en las regalías o en las ocupaciones durante la Colonia o durante las guerras. Los latifundios eran la forma de propiedad características. El comercio de la producción se

hacía tanto por el puerto de Rio Grande como por el puerto de Montevideo, dependiendo de los obstáculos naturales o aduaneros que se pudieran encontrar en el momento de organizar las tropas de ganados. La creación del Estado Oriental y el establecimiento de receptorías de Aduana conformó un obstáculo y a la vez un incentivo al incremento del contrabando de ganado, desde la Provincia de Rio Grande a los comercios de Montevideo. La prohibición de la exportación de ganado en pie así como la protección aduanera a la producción de tasajo y de los saladeros brasileños perjudicó a los hacendados riograndenses (Guazelli Bercellos, 1998).

4.4.3. La hipérbole de la presencia brasileña

Los territorios al norte del Río Negro, en particular al norte del Arapey, quedaron en disputa más simbólica que práctica hasta los “ignominiosos” Tratados de 1851 con los que la República (uno de los gobiernos enfrentados en la guerra civil denominada “Grande”) “agradeció” el apoyo del Imperio ¹¹. Precisamente, el más perjudicial, de todos al decir del Hermano Damasceno (HD, 1929, pp. 607-609), fue el tratado de límites que dio trazado definitivo a la frontera entre Brasil y Uruguay. Este fijó el Río Cuareim, la cuchilla de Santa Ana, el Río Yaguarón y la Laguna Merin como línea de frontera. Brasil se abrogó el derecho a la navegación exclusiva por el Río Yaguarón y la Laguna Merin.

Sin embargo, a partir de 1851, la Frontera se transforma en un problema nacional pero ya no sobre la base de la indefinición geopolítica. Aparece una nueva política cuyo diagnóstico es la inexistencia de población hispano hablante, y frente a este hueco, una creciente ocupación brasileña, económica y cultural, de amplias superficies. Frente a esto la primera política de nacionalización de la frontera fue el poblamiento ¹².

La bibliografía tradicional sobre el siglo XIX uruguayo reitera la imagen de un país “despoblado” al iniciarse la vida Independiente. Pero el despoblamiento es transformado, progresivamente, un atributo de la Frontera, el “lejano norte” al decir de Carlos Maggi, región en 1850 estaba conformada por tres departamentos: Salto (incluido el actual departamento de Artigas), Tacuarembó (que incluía Rivera) y Cerro Largo (incluido Treinta y Tres) ¹³.

4.4.4. La extranjerización de la tierra (y de la economía)

La Frontera adquirió entre 1850 y 1900 un significado problemático no sólo por su poblamiento como ya dijimos. La falta de poblaciones “uruguayas” en la frontera adquiere relevancia y significación al entender que tal territorio no estaba en realidad despoblado en términos absolutos, sino que más bien estaba poblado proporcionalmente por brasileños y no por uruguayos. La distribución de los extranjeros (en primera generación) registrada por el Censo de 1860 muestra la dimensión del problema en la Frontera en particular.

Tabla 1. Población total y extranjeros en los departamentos según el II Censo de Población del año 1860

	% Extranjeros	Ind. Masc. Tot.	Ind. Masc. EXT
Total País	34%	1.26	1.98
Montevideo	48%	1.24	1.91
Region Sur	22%	1.02	2.01
Salto (incluye Artigas)	57%	1.55	1.96
Maldonado (incluye Rocha	10%	1.10	2.22
Frontera	44%	1.28	1.84
<i>Tacuarembó (incluye Rivera)</i>	51%	1.55	1.75
<i>Cerro Largo (incluye Treinta y Tres)</i>	40%	1.47	1.90

Fuente: Censo de 1860, INE. Elaboración propia.

Ahora bien, es interesante notar que la cuestión de la soberanía en los años posteriores a la Guerra Grande, no está relacionada con la “presencia de extranjeros” (uno de cada tres lo era en Uruguay a mediados de siglo) sino específicamente con la radicación de los “brasileros”. Véase la tabla 2 con la población censada en 1860 en la frontera y el este, comparada con Montevideo y la región sur, donde si bien no se discrimina la nacionalidad del extranjero, es fácil inferir que en el norte y este son abrumadoramente brasileros. En la Frontera el 44% es extranjero (en primera generación) y en Salto aún más (57%), mientras que en el centro sur es el 22%. En el Este, entonces departamento de Maldonado (que hasta 1882 incluía a Rocha), sólo son el 10% los extranjeros, lo que en alguna medida explica la “desaparición del problema de la Frontera” en esta región.

Hay aún un tercer componente de la “extranjerización” cuyo impacto no debe ser soslayado. Existe alguna evidencia fragmentada pero consistente en indicar que, al contrario de la inmigración española o italiana de mediados del siglo XIX, el ingreso de los brasileños al territorio uruguayo fue por medio de compra de las estancias diezmadas o abandonadas durante la Guerra Grande. Esto es, fue un poblamiento rural y terrateniente con importante incidencia en el largo plazo de la economía del país, como veremos más abajo al referirnos al macro proceso de la modernización rural. Por lo pronto, el Censo Agropecuario de 1908 (véase tabla nº3) registró que el 21% de las tierras del país estaban en manos de brasileños “en primera generación”. Debe recordarse que aquellas compras fueron hechas cincuenta años antes y que por lo tanto, varios que figuran como uruguayos, podrían en realidad ser “brasileños en segunda generación”.

La extranjerización de la tierra en esta dimensión debe entenderse a su vez a la luz de las consecuencias de los Tratados de 1851. Esta “capitulación internacional” al decir de HD,

Tabla 2. Nacionalidad de los titulares de los predios según el Censo Agropecuario de 1908.

	Absolutos		Prom Pred/Ha	Relativos	
	Predios	Superficie		Predios	Superficie
Total	43,874	17,176,651	391	100%	100%
Uruguayos	28,728	9,547,273	332	65.5%	55.6%
No uruguayos	15,146	7,629,378	504	34.5%	44.4%
Por nacionalidad					
Brasileños	3047	3,562,172	1169	6.9%	20.7%
Argentinos	389	256,278	659	0.9%	1.5%
Espanoles	5,270	1,837,718	349	12.0%	10.7%
Italianos	4,125	466,853	113	9.4%	2.7%
Portugueses	38	60,881	1602	0.1%	0.4%
Alemanes	108	97,913	907	0.2%	0.6%
Austriacos	38	8,540	225	0.1%	0.0%
Suizos	161	25,342	157	0.4%	0.1%
Franceses	809	488,953	604	1.8%	2.8%
Ingleses	103	390,592	3792	0.2%	2.3%

Fuente: elaboración propia con base en el Censo Agropecuario de 1908, pág. 1016.

4.4.5. El problema cultural y lingüístico

Un cuarto factor de diferenciación regional y objeto de una política de nacionalización conviene ser explicitado, y quizá, aquel que más persistió hasta hace pocos años, fue la presencia de la cultura y lengua portuguesa y el muy escaso uso del español. Este, tema, también estaba presente del lado del Brasil, aunque claro que no como un problema. Por ejemplo, Barrios Pintos en su análisis del proceso fundacional de Villa de Ceballos, cita palabras de Silva Ferras, representante de la Provincia de Sao Paulo ante el Parlamento Imperial en 1845:

“Vosotros creeis que allá en la línea o divisa material del Yaguarón adonde termina el Imperio, al [...] pasar a la otra banda [...] que se dice la República Oriental, creeis que vais a encontrar al otro lado de la divisoria material un pueblo completamente distinto de lo que se llama Imperio del Brasil; ¡pero es preciso que sepais que felizmente no es así!. Al pasar la otro lado del río Yaguarón, señores, el traje, el idioma, las costumbres, la moneda, los pesos, las medidas, todo, todo, señores, hasta la otra banda del río Negro, todo, todo señores, hasta la tierra: todo es brasilero” (Barrios Pintos A. , 2009, p. 140)

En este apartado, solo nos concentraremos empero sobre uno de los aspectos más perdurables de este “problema nacional” que fue la lengua en la frontera. Existe una larga acumulación de investigaciones lingüística sobre la región, tanto histórica como contemporánea desde 1959, que aporta evidencia muy coincidente con la transcripción del discurso de Silva Ferras. En esta región el uso del español era excepcional. En su lugar, era (y es) corriente el uso de variedades lingüísticas de base lusitana, que la academia denominó “dialectos fronterizos” a mediados de los años cincuenta (Barrios, Gabbiani, Behares, Elizaincín, & Mazzolini, 1993; Behares, 2007; Bertolotti & Coll, 2014; Oroño, 2016; Rona, 1959; Carvalho, 2003; Elizaincín, Behares, & Barrios, 1987; Rona, 1959).

“La República Oriental tiene una gran amenaza y un gran peligro para el porvenir, en lo difundido que se hallaba el idioma brasileiro en los Departamentos que son limítrofes del Imperio” (José Pedro Varela, 1879 “Memoria del Inspector Nacional 1877-1878. Citado en Oroño, 2016, pág. 12).

El Decreto Ley de Educación Común de 1877 estableció en su artículo 38 “*En todas las escuelas públicas, la enseñanza se dará en el idioma nacional*”. Este se asumió que era el español y de ahí, tanto las clases como los textos y los informes habrían de ser en la variedad estándar de esa lengua. La fundación de escuelas, principalmente rurales, la preparación de nuevos maestros (españolizados), la fiscalización de las escuelas, las prohibiciones del uso, la hiper-corrección y el tratamiento explícito y destacado del tema (en los congresos de inspectores de Primaria, por ejemplo), fueron instrumentos de una política de Estado tendiente a crear una “barrera sanitaria” cultural y lingüística tanto frente a variedades del portugués como al “español interferido”. Hoy en día se puede evaluar el éxito de esta política que en unos cien años logró hacer avanzar hacia el norte el uso del español en un territorio para el que le fue ajeno desde la Colonia; al menos en los ámbitos oficiales y prestigiosos.

Mapa 4. La división en Departamentos en 1827 y en 1882.



Mapa 6. Municípios de Rio Grande do Sul em 1860 y 1902



4.6. Discusión y conclusiones

De un modo muy general, la realización de este trabajo responde al interés de “comenzar a mirar” el territorio fronterizo uruguayo-brasileño desde una perspectiva integradora, en tanto proceso histórico, social, cultural y económico, el cual ha tenido distintas etapas en sus variadas dimensiones.

Desde esa perspectiva, la idea central es la de visualizar y analizar el territorio fronterizo uruguayo-brasileño, español-portugués, en una primera instancia a partir de la movilidad de sus límites a partir de los distintos tratados, entre imperios primero y estados después.

Así, el trabajo buscó conocer como ha sido la demarcación de estos territorios, pero con énfasis en el estado de Rio Grande del Sur e identificar dimensiones vinculadas a la ocupación y división originaria de su territorio hasta tiempos más recientes, así como tipos de interacción e intercambio con el Uruguay, Banda Oriental, España.

En ese sentido, se identificaron distintas etapas que se consideran relevantes en el proceso de construcción del territorio fronterizo binacional, hoy día, uruguayo-brasileño, que colaboran en la comprensión de la realidad actual además de permitir la posibilidad de identificar líneas de investigación a futuro.

De ese modo, el trabajo genera las condiciones y sobre todo en el corto y mediano plazo, en tanto punto de partida o marco de referencia para el análisis de la realidad fronteriza uruguayo-brasileña, pasando a ser imprescindible conocer y estudiar la realidad riograndense en este caso, para comprender y analizar este territorio binacional construido socialmente.

Así, no debiera analizarse la realidad fronteriza uruguayo-brasileña, sin al menos considerar que ya fueron un único territorio, que la frontera no ha sido siempre tal como la conocemos hoy día en lo que respecta a división geográfica, que el interés por esta región en particular, en un principio estuvo marcado en gran medida por el desarrollo de la zona central del Brasil, que al norte del río negro existió una fuerte presencia de productores ganaderos brasileños, que hubieron distintas formas de colonizar y ocupar los territorios, que obedecían a modelos imperiales.